

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**

En la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, se reunieron diferentes personalidades de manera virtual por la plataforma de zoom, con la finalidad de llevar a cabo la séptima sesión ordinaria del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano y vivienda correspondiente al mes de julio del año antes citado; Como **punto uno: Pase de lista**, el Arq. José Israel Ibáñez Sánchez, secretario técnico realiza el pase de lista verificando que se encuentran presentes: Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez, Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas, Ing. Ángel Ramírez Sánchez, C. Juan Abraham Rivera Villegas, Arq. Miguel Ramírez Sánchez, Lic. Emanuel Alejandro Morales Tinajero, Lic. José Francisco Mendoza Martínez, Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez, Arq. Francisco Orlando Briones Soria; Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica, Lic. Lorena Zarazúa Ríos; siendo un total de 11 once consejeros, además de contar con la presencia del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, Coordinador de la unidad municipal de Planeación y el Arq. Ibáñez Sánchez, secretario técnico del consejo de desarrollo urbano. Como **punto dos: verificación de quorum y declaratoria de inicio de la sesión**, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos; el Arq. Ibáñez indica que existe la participación de un total de 11 doce consejeros, el secretario técnico, el coordinador de planeación dando un total de 13 personalidades de un total de 23 integrantes del consejo, indicando que existe quorum, y declara iniciada la séptima sesión ordinaria del consejo consultivo de desarrollo urbano y vivienda de San Luis de la Paz, correspondiente al mes de julio del año en curso. Como **punto tres: Lectura y aprobación del orden del día**, el Arq. Ibáñez da lectura del orden del día, siendo como a continuación se indica: Punto uno, Lista de asistencia. Punto dos, Verificación de quorum y declaratoria de inicio de la sesión. Punto tres, Lectura y aprobación del orden del día. Punto cuatro, Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Punto cinco, Observaciones, recomendaciones y aportaciones al programa de números oficiales de la Dirección de Desarrollo Urbano. Punto seis, Dirección de desarrollo urbano y la Mejora regulatoria municipal. Punto siete, Asunto relacionado con la aprobación del Programa de Gobierno municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato 2021-2024, con la participación del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera. Punto ocho, Seguimiento de acuerdos. Punto nueve, Asuntos generales. Punto diez, Declaratoria de Clausura de la sesión. Concluida la lectura del orden del día el Arq. Ibáñez pregunta a los presentes si desean ingresar algún punto dentro de asuntos generales, indicando los presentes que no desean ingresar puntos a tratar, y el Arq., Ibáñez indica que dentro de este punto se realizara un

Presidencia Municipal



informe sobre las disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de San Luis de la Paz. El secretario técnico somete a votación el orden del día, la cual es aprobada por unanimidad. **Como punto cuatro; lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**, el secretario técnico somete a votación y aprobación el acta de la sesión correspondiente al mes de julio del presente año, la cual se les compartió previo a la sesión, la cual se aprueba por unanimidad por los presentes y se señala que se omita la lectura del documento. **Como punto cinco, Observaciones, recomendaciones y aportaciones al programa de números oficiales de la Dirección de Desarrollo Urbano.** De acuerdo a la liga proporcionada en la sesión del mes de junio, hubo dos registro como prueba, y a su vez realizaron las observaciones correspondientes, las cuales han sido subsanadas por Daniel; dicho proceso desde la primer etapa de registro para obtener la constancia de alineamiento y número oficial solicita un número telefónico al cual se envía por medio de la aplicación de whatsapp un código de seguridad para que el ciudadano inicie el ingreso de la información, así mismo proporciona un segundo código el cual podrá ser utilizado por el solicitante en caso de que por alguno motivo no haya terminado el ingreso de la información y dicho código será para reingresar nuevamente al sistema. El Arq. Ibáñez les solicita nuevamente a los presentes apoyen a la dependencia de desarrollo urbano ingresando casos prácticos de solicitud de números oficiales con el objetivo de seguir detectando fallas en el sistema y señala cual es la liga: (<https://sanluisdelapaz.gob.mx/numero-oficial.php>) a la cual se debe ingresar para realizar el caso práctico de solicitud de constancia de número oficial. **Como punto seis, Dirección de desarrollo urbano y la mejora regulatoria municipal.** El Arq. Ibáñez informa que la dirección de desarrollo urbano ha estado trabajando y enviando los reglamentos que competen a la dependencia, con la finalidad de que se emitan las observaciones correspondientes, y poder realizar la publicación de los reglamentos de números oficiales y el reglamento del programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, así mismo ha turnado la información referente a los inspectores de obra y de los tramites y servicios que presta la desarrollo urbano, los cuales están publicados en la página del municipio (<https://sanluisdelapaz.gob.mx>), así como en la página de la mejora regulatoria municipal (<https://www.sanluisdelapaz.net>), así mismo comunica que se pretende realizar una compilación con la normatividad vigente de desarrollo urbano, para una mayor comprensión de la misma para beneficio de la población. Siendo las 13:34 las trece horas con treinta y cuatro minutos se incorpora a la sesión la Lic. Norma Arisbeth Torres Ortiz. El Lic. Muñoz de la Tejera comenta que por indicaciones del Presidente municipal, se ha trabajado para que por medio de las tecnologías de la información se publiquen los diferentes instrumentos que señala la mejora regulatoria, con la finalidad de ser un municipio atractivo para los inversionistas, así mismo señala que el 21 de marzo de 2019 se acuerda en el ayuntamiento para

Presidencia Municipal



que se instruya al oficial mayor para realice la creación de una coordinación o área administrativa y el apoyo del área de planeación municipal, para que se encargue de la agenda y la mejora regulatoria e informa que actualmente se tiene un avance de aproximadamente de un 70% setenta por ciento en cuanto a los mecanismos de la mejora regulatoria. Siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minuto, se incorpora a la sesión la Ing. Marcela Montes Mejía. **Como punto 7, Asunto relacionado con la aprobación del Programa de Gobierno municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato 2021-2024, con la participación del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera.** El Lic. Ismael indica que el programa que se estuvo trabajando con las dependencias de la administración municipal, el COPLADEM, y a través de los consejos consultivos y el IPLANEG para lograr la congruencia a los planes y programas que están por encima de los municipales, para poder visualizar lo que mandatan los objetivos de desarrollo sostenible; el cual fue aprobado el 10 de febrero el ayuntamiento y publicado el 01 de julio del año en curso, y con los programas derivados aprobados (el 14 de julio) que indican como deberán trabajar cada una de las dependencias de la administración para dar cumplimiento al programa de gobierno municipal que atiende a los intereses a largo plazo al plan municipal de desarrollo urbano, y cuyas acciones son plasmadas en los PBR, cuyas metas deberán darse cumplimiento para evitar observaciones de la Auditoría superior del Estado y que dicho documento ya está publicado en la página del municipio. Siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos se incorpora a la sesión la Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino El Arq. Espinosa menciona que dentro del programa de gobierno y publicado en la página 83 sobre el tema de los proyectos emblema: San Luis de la Paz sustentable, San Luis de la Paz seguro, San Luis de la Paz promover la inversión, Cinturón vial, San Luis de la Paz transparente, abierto y participativo, pregunta cuál es el avance que se tiene de cada uno de ellos, que si el área de planeación puede proporcionar información al respecto; de igual manera solicita información sobre lo que se indica en la página 84, sobre el seguimiento que tiene que dar el área de Planeación, como encargada de las acciones y objetivos del mismo programa, así como de la creación de la coordinación de la mejora regulatoria y la planeación que debe de tener la administración municipal; así mismo solicita se informe sobre la información que se plasma en la página 89 donde se menciona las personas que participan en la coordinación de la planeación municipal, que perfiles tienen las 5 cinco personas que se indican, con la finalidad de que nos ayude mejorar la planeación que necesitamos en todas las dependencias, ya que se requieren perfiles muy exclusivos para apoyar el desarrollo y realización en su organización en términos generales. El Lic. De la Tejera indica que los programas deben estar alineados con otros programa e indica que los programas y proyectos son variantes, señalando como ejemplo el proyecto emblema del cinturón vial, ya que se debe de acoplar al programa municipal

Presidencia Municipal

Aug -

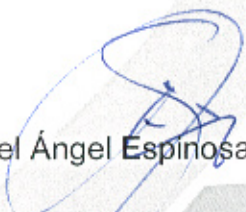


de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial vigente (PMDUyOET) donde está determinado el uso de suelo, por lo cual se debe hacer adecuaciones con referencia al trazo y al PMDUyOET; ya que los programas son medidas de acción, un saber hacia dónde se quiere llegar, saber qué es lo que se quiere lograr y el área de planeación está al pendiente, en cuanto al resultado de indicadores de acciones y objetivos es la Contraloría municipal quien está al pendiente del avance de metas establecidas en el programa de gobierno y el programa derivado elaborado por cada dirección administrativa, y en cuanto a los resultados de los indicadores técnicos es la Tesorería, y cada área es responsable de ciertos resultados porque así lo indica el reglamento, ya que el municipio se está desarrollando y no solo creciendo que son términos diferentes; en cuanto al programa de gobierno menciona que fue elaborado por el personal de la unidad municipal de planeación en coordinación del municipio y apoyo de todas las dependencias para poder obtener el dictamen de congruencia, en cuanto al personal que integra esta unidad, comenta que dicho personal tiene la capacidad y preparación, que tienen buenos perfiles, buenos contactos con gobierno del estado, conocimiento en el desarrollo de PBRs en cartografía, participación social, planeación estratégica, etc., y que además de trabajar lo antes citado deben de trabajar con los 12 consejos consultivos, y con el COMUNDER, según las indicaciones en la última reunión de directores y manifiesta que se cuenta con la experiencia y capacitación constante para poder desarrollar y participar los diferentes instrumentos que se requieren en la administración. El Arq. Ibáñez abona que cada dependencia administrativa ha trabajado dentro de las metas establecidas previo a la autorización del programa municipal; Como **punto 8, Seguimiento de acuerdos.** El Arq. Ibáñez les solicita a los integrantes del consejo compartan una fotografía para la elaboración de la credencial que se les entregara como miembros del consejo consultivo de desarrollo urbano y vivienda, la cual se requiere sea enviada por correo electrónico para que dicha imagen no pierda calidad, así mismo les solicita que realicen un nuevo ejercicio de solicitud de constancia de número oficial en la plataforma en el liga que se les compartida con la finalidad de seguir depurando y mejorando dicho sistema. **Como punto 9, Asuntos Generales.** El Arq. Ibáñez comunica que el día 13 de julio del 2022 se publicaron en el periódico oficial del estado de Guanajuato, las Disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de San Luis de la Paz 2022, en las cuales se dará un tratamiento diferente para algunos trámites de la dirección de desarrollo urbano, entre ellos el cobro de las constancias de alineamiento y número oficial. Lo anterior debido a que en la ley de ingresos del ejercicio 2022 se tenía establecida una cuota fija para el cobro de dichas constancias, así mismo les indica que dichas disposiciones les serán compartida a través del grupo de whatsapp, así mismo les solicita hagan un nuevo ejercicio de prueba por medio del programa de números oficiales. Como **Punto diez, Declaratoria de clausura de la sesión.** el Arq.


Presidencia Municipal



Ibáñez Sánchez hace la declaratoria de clausura de la sesión siendo las 14:00 catorce horas, dándose por concluida la sesión ordinaria del mes día 15 de julio de 2022 dos mil veintidós, del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda de San Luis de la Paz y firman quienes en ella participaron.



Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez,
Vocal



Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas,
Vocal



Ing. Ángel Ramírez Sánchez,
Vocal

C. Juan Abraham Rivera Villegas,
Vocal

Arq. Miguel Ramírez Sánchez,
Vocal

Presidencia Municipal



Lic. Emanuel Alejandro Morales Tinajero,

Lic. José Francisco Mendoza Martínez,
Vocal

Arq. Sandra Gabriela Villegas Núñez,
Vocal

Arq. Francisco Orlando Briones Soria,
Vocal

Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica,
Vocal

Lic. Lorena Zarazúa Ríos,
Vocal

Presidencia Municipal

la Lic. Norma Arisbeth Torres Ortiz.
Vocal

Ing. Marcela Montes Mejía,
Vocal

Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino,
Vocal

Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera,
Coordinador de la unidad municipal de Planeación

Arq. Ibáñez Sánchez,
Secretario técnico del consejo de desarrollo urbano

Presidencia Municipal

